

FE DE ERRATAS

Siento razón que, por un lapsus calami se ha incurrido en un error de forma que consta en el informe técnico motivado Nro 0043-2021-GG y la Resolución de Reforma al PAC Nro IESS-HCAM-CGPE-2021-0036-R de fecha: 11/08/2021 en el que consta

En el Informe Técnico motivado Nro 0043-2021-GG, OBJETO 31 señala lo siguiente:

“LEUPRORELINA (LEUPROLIDE) LIQUIDO PARENTERAL O SOLIDO PARENTERAL 375 MG”

Siendo lo correcto:

“LEUPRORELINA (LEUPROLIDE) LIQUIDO PARENTERAL O SOLIDO PARENTERAL 3,75 MG”

En la Resolución de Reforma al PAC Nro IESS-HCAM-CGPE-2021-0036-R en el Artículo 1 señala lo siguiente:

“LEUPRORELINA (LEUPROLIDE) LIQUIDO PARENTERAL O SOLIDO PARENTERAL 375 MG”

Siendo lo correcto:

LEUPRORELINA (LEUPROLIDE) LIQUIDO PARENTERAL O SOLIDO PARENTERAL 3,75 MG

Se deja constancia del particular para los fines consiguientes.

Quito D.M., 26 de agosto de 2021

Aprobado por:

Elaborado por:

Ing. Roberto Carlos Tobar Lemus
Coordinador General de Planificación y Estadísticas Encargado

Eco. Marco Antonio Condor Yanez
Líder del Equipo de la Fase Preparatoria

Página 1 de 1